

Zimbra:

izquierdoi@presidencia.gob.ec

RE: [EXT]NOTIFICACIÓN ESTADO DE EXCEPCIÓN - DECRETO EJECUTIVO NO. 459

De : Espinoza, Armando <AEspinoza@oas.org> jue., 23 de jun. de 2022 05:38**Asunto :** RE: [EXT]NOTIFICACIÓN ESTADO DE EXCEPCIÓN - DECRETO EJECUTIVO NO. 459**Para :** izquierdoi@presidencia.gob.ec**Para o CC :** Fabian Pozo <pozof@presidencia.gob.ec>,
Joaquin Ponce <poncej@presidencia.gob.ec>

Estimado Doctor, Iván Izquierdo gusto de saludarle, acusamos recibo de su atenta comunicación, la misma que ha sido enviada a la SEDE de la OEA en Washington DC, de los Estados Unidos de Norteamérica.

Cordiales saludos,

Armando Espinoza
Oficial Administrativo
Oficina Nacional en Ecuador
Organización de los Estados Americanos
Avda. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero
Edificio WTC Piso 15 Torre B
Telf. :(593-2)290-2778 / 252-7932/254-6251
E-mail: oasecuador@oas.org / aespinoza@oas.org
Quito-Ecuador

De: izquierdoi@presidencia.gob.ec <izquierdoi@presidencia.gob.ec>**Enviado el:** Wednesday, June 22, 2022 11:14 AM**Para:** Espinoza, Armando <AEspinoza@oas.org>**CC:** Fabian Pozo <pozof@presidencia.gob.ec>; Joaquin Ponce
<poncej@presidencia.gob.ec>**Asunto:** [EXT]NOTIFICACIÓN ESTADO DE EXCEPCIÓN - DECRETO EJECUTIVO NO. 459

CAUTION: EXTERNAL SENDER

Señor

Armando Espinoza

REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN ECUADOR.

De mi consideración,

Por orden del Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, Ab. Fabián Pozo Neira, remito a través de correo electrónico el Oficio No. T.98-SGJ-22-117 a través del cual el Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, cumple con notificar, de conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República del Ecuador, por su digno intermedio a la Organización de Estados Americanos de la declaratoria del estado de excepción por grave conmoción interna en las provincias de Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Pastaza e Imbabura, dispuesto mediante Decreto Ejecutivo No. 459 de 20 de junio de 2022, que además incluye la derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 455 de 17 de junio de 2022.

Agradeceré a usted, se sirva remitir el mensaje de recepción del oficio precitado.

Adjunto el oficio en cuestión así como copia del Decreto Ejecutivo No. 459 certificada por el Secretario General Jurídico.

Saludos cordiales,

Abg. Iván Izquierdo

Secretaría General Jurídica

García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
(593) 23827000

Código Postal: 170401 / Quito - Ecuador

www.presidencia.gob.ec

Presidencia
de la República
del Ecuador



De : Ivan Izquierdo
<izquierdoi@presidencia.gob.ec>

mié., 22 de jun. de 2022 11:14

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN ESTADO DE EXCEPCIÓN -
DECRETO EJECUTIVO NO. 459

Para : aespinoza <aspinoza@oas.org>

Para o CC : Fabian Pozo <pozof@presidencia.gob.ec>,
Joaquin Ponce <poncej@presidencia.gob.ec>

Señor

Armando Espinoza

REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS EN ECUADOR.

De mi consideración,

Por orden del Secretario General Jurídico de la Presidencia de la República, Ab. Fabián Pozo Neira, remito a través de correo electrónico el Oficio No. T.98-SGJ-22-117 a través del cual el Presidente Constitucional de la República, Guillermo Lasso Mendoza, cumple con notificar, de conformidad con el artículo 166 de la Constitución de la República del Ecuador, por su digno intermedio a la Organización de Estados Americanos de la declaratoria del estado de excepción por grave conmoción interna en las provincias de Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Pichincha, Pastaza e Imbabura, dispuesto mediante Decreto Ejecutivo No. 459 de 20 de junio de 2022, que además incluye la derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 455 de 17 de junio de 2022.

Agradeceré a usted, se sirva remitir el mensaje de recepción del oficio precitado.

Adjunto el oficio en cuestión así como copia del Decreto Ejecutivo No. 459 certificada por el Secretario General Jurídico.

Saludos cordiales,

Abg. Iván Izquierdo
Secretaría General Jurídica

García Moreno N10-43 entre Chile y Espejo
(593) 23827000

Código Postal: 170401 / Quito - Ecuador

www.presidencia.gob.ec

Presidencia
de la República
del Ecuador



 **Decreto_Ejecutivo_No._459_20220520173913_20220520173952_20220522105821-459-certificado.pdf**
6 MB

 **Notificación OEA.pdf**
135 KB
